Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

Santiago de Cali,

Doctora

LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica
Presente.

Asunto: Solicitud de MODIFICACION No. 1 CONTRATO COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA Y CYL DISTRIBUIDORA S.A.S. CONTRATO No. 1.140-12.17-0180 de 18 de agosto de 2022

En mi calidad de supervisora del contrato referenciado en el asunto, me permito presentar a su consideración la modificación al contrato de compraventa suscrito con CYL DISTRIBUIDORA S.A.S. Nit No. 901.363.371 – 3, representada legalmente por DEYDI YELIANY LEBAZA RENGIFO, CC No. 1.131.024.454., teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 18 de agosto de 2022 el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica suscribió/Aceptó contrato de compraventa No. 1.140-12.17-0180 de 18 de agosto de 2022, con CYL DISTRIBUIDORA SAS, Nit No. 901.363.371 – 3,, por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: *"ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS DE OFICINA Y CAFETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA."*

2. Que el contrato tendrá una duración hasta el 30 de agosto de 2022, contados a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

3. Que, el valor del contrato es de QUINCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($15.044.215,61) M/CTE., incluido IVA y demás costos directos e indirectos relacionados con la adjudicación, ejecución del contrato.

4. Que todos los elementos objeto del contrato de compraventa No. 1.140-12.17-0180 de 18 de agosto de 2022, se gravaron el IVA del 19%;

5. Que, mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2022, el Contratista CYL DISTRIBUIDORA SAS, Nit No. 901.363.371 – 3, manifestó lo siguiente: DEYDI YELIANY LEBAZA RENGIFO, identificada con cedula de ciudadanía No.

1.131.024.454 expedida en Sucre Cauca, actuando en representación legal de la organización C&L DISTRIBUIDORA S.A.S., identificada con NIT No. 901.363.371, emito el siguiente comunicado con el fin de dar corrección a la oferta económica enviada en el proceso DAJ083 del secop II, debido a que todos los bienes no están gravados con el IVA de 19%, por tal razón se realiza el reajuste resaltando que no se modifica los precios unitarios.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	IVA	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA POR ITEM	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL POR ITEM SIN IVA	VALOR TOTAL POR ITEM
1	CAJAS PARA ARCHIVO No. 12 X200 Tamaño (21 cm de ancho x 40,5 cm de lago y 26 cm de alto)	19%	UNIDAD	58	$ 6,286.54	$ 1,194	$ 7,481	$ 364,619	$ 433,897
2	CARPETA LEGAJADORA DESACIFICADA No. 13 OFICIO	19%	CAJA * 50 UNIDADES	24	$ 103,095.38	$ 19,588	$ 122,684	$ 2,474,289	$ 2,944,404
3	PAPEL BLANCO ECOLÓGICO TAMAÑO CARTA RESMA 500 HOJAS 75 m/g2	19%	CAJA * 10	38	$ 139,129.74	$ 26,435	$ 165,564	$ 5,286,930	$ 6,291,447
4	PAPEL BLANCO ECOLÓGICO TAMAÑO OFICIO RESMA 500 HOJAS 75 m/g2	19%	CAJA * 10	15	$ 147,915.06	$ 28,104	$ 176,019	$ 2,218,726	$ 2,640,284
5	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	19%	PAQUETE * 100	2	$ 8,654.58	$ 1,644	$ 10,299	$ 17,309	$ 20,598
6	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	19%	PAQUETE * 100	2	$ 13,809.58	$ 2,624	$ 16,433	$ 27,619	$ 32,867
7	ROTULOS PARA IMPRESIÓN FORMATO CARTA Ref 216 x 279 mm	19%	PAQUETE * 10	59	$ 3,957.17	$ 752	$ 4,709	$ 233,473	$ 277,833
8	CD EN BLANCO REGRABABLE RW	19%	TORRE DE 50	2	$ 111,745.36	$ 21,232	$ 132,977	$ 223,491	$ 265,954
9	GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJAR	19%	PAQUETE * 20	18	$ 2,395.66	$ 455	$ 2,851	$ 43,122	$ 51,315
10	LEGAJADOR CAFE	19%	PAQUETE * 50	2	$ 26,158.93	$ 4,970	$ 31,129	$ 52,318	$ 62,258
11	AZUCAR	5%	PAQUETE * 200 UNIDADES	69	$ 6,138.31	$ 307	$ 6,445	$ 423,543	$ 444,721
12	AROMÁTICAS	19%	CAJA * 20 UNIDADES	53	$ 2,530.08	$ 481	$ 3,011	$ 134,094	$ 159,572
13	CAFÉ	5%	500 GRAMOS	94	$ 12,156.00	$ 608	$ 12,764	$ 1,142,664	$ 1,199,797
				TOTAL					$ 14,824,946

6. Que es procedente realizar el ajuste del gravamen de IVA a los elementos objeto de compraventa, resaltando que los precios unitarios antes de IVA permanecen incólumes como los ofertó el contratista.

7. Que realizado el respectivo ajuste al valor del IVA a cada uno de los elementos objeto del contrato de compraventa No. 1.140-12.17-0180 de 18 de agosto de 2022, tenemos que el valor del contrato será por CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SES PESOS ($14.824.946) incluido IVA y demás costos directos e indirectos relacionados con la adjudicación, ejecución del contrato

7. Que realizado el respectivo ajuste al valor del IVA a cada uno de los elementos objeto del contrato de compraventa No. 1.140-12.17-0180 de 18 de agosto de 2022, tenemos que el valor del contrato será por CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SES PESOS ($14.824.946) incluido IVA y demás costos directos e indirectos relacionados con la adjudicación, ejecución del contrato.

De acuerdo con la revisión jurídica realizada a la documentación aportada se encuentra que la modificación se ajusta a los requisitos propios del tipo de contratación adelantada, en consecuencia, se procede a impartir visto bueno a la modificación del contrato No. 1.140-12.17-0180 de 18 de agosto de 2022

Atentamente,

RUBÉN ANDRÉS CASTILLO QUEVEDO
Subdirector de Contratación
Departamento Administrativo de Jurídica

Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual
Proyectó: Carlos Omar Peña Reina – Abogado Contratista